

---

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Santos-Calderón, Juan Manuel

Caballero-Argáez, Carlos

Clavijo-Vergara, Sergio

Kalmanovitz-Krauter, Salomón

Tenjo-Galarza, Fernando

Villar-Gómez, Leonardo

Urrutia-Montoya, Miguel

---

[Santos-Calderón, Juan Manuel](#)

[Caballero-Argáez, Carlos](#)

[Clavijo-Vergara, Sergio](#)

[Kalmanovitz-Krauter, Salomón](#)

[Tenjo-Galarza, Fernando](#)

[Villar-Gómez, Leonardo](#)

[Urrutia-Montoya, Miguel](#)

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación

Lunes, 02 abril 2001

Se presenta a continuación una descripción de la política cambiaria donde se examina el mercado de opciones de compra de divisas por parte del Banco de la República y el comportamiento de las primas y montos ejercidos. Asimismo, se explican las principales decisiones en materia de regulación cambiaria que la Junta Directiva adoptó en el año 2000.

